

-ANEXO A REGLAMENTO CATEGORIA ESCUELA-

El presente anexo se incorpora en cumplimiento del Reglamento Técnico Rev. 00, de fecha 01-02-26, y forma parte integrante del mismo.

1. Cilindro

Solo se permite rectificar concéntrico a lo original.

Prohibido encamisar y cualquier tipo de modificación que altere la originalidad del elemento.

2. Pistón

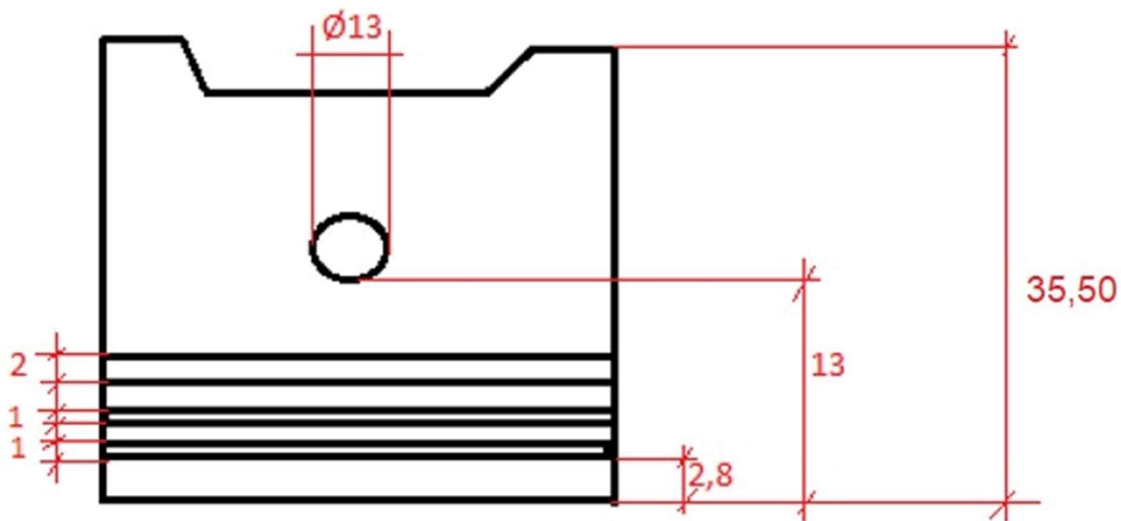
Diámetro del perno 13mm

Altura máxima de perno a cabeza 13mm.

Altura mínima de cabeza a primer aro 2,8 mm.

Altura mínima de largo total 35,50mm mínimo.

Prohibida afloración de pistón sobre el frente del cilindro.



Se permite únicamente el uso de pistones de origen nacional o chino, ya sean originales o de mercado de reposición. No se admiten pistones de origen japonés ni de competición.

3. Aros

Medidas de aros

Primer aro 1mm sin tolerancia

Segundo aro 1mm sin tolerancia

Tercer aro 2mm sin tolerancia.

Deben ser de venta comercial

4. CDI

Se podrán utilizar los siguientes CDI. Los mismos serán asignados mediante sorteo por categoría al inicio de la competencia y deberán ser devueltos al finalizar la misma. Cada dispositivo será precintado; la rotura o violación del precinto será motivo de exclusión sin derecho a apelación. Deberá colocarse en un lugar visible y de fácil extracción.

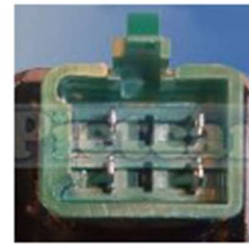
a. CDI 4 pines código 2117

2117 CDI (Alimentado a 12V.c.c. - con avance)

CDI (Alimentado a 12V.c.c. - con avance)



Conexionado:



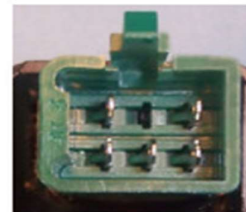
b. CDI 5 PINES código 2072.

2072 CDI (Alimentado a V.c.a. - con Avance)

CDI (Alimentado a V.c.a. - con Avance)



Conexionado:



5. Disposición Técnica

Cuando la técnica lo disponga, el cigüeñal será retenido y remitido a la Federación para su correspondiente control.